

REGLAMENTO ESCOLAR

Ciclo escolar 2024 - 2025

Asistencia y Puntualidad

Los padres de familia o tutores son los responsables de la asistencia y puntualidad de los alumnos y alumnas. En el Instituto Latinoamericano, son esenciales en el proceso formativo y académico de sus hijos.

1. Los alumnos se comprometen a asistir puntualmente a sus clases, así como a las diferentes actividades institucionales en el horario y lugar establecidos.
2. Las inasistencias se deberán notificar a coordinación. Son solo justificadas más no anuladas, aquellas inasistencias por un acontecimiento imponderable (enfermedad, accidente o fallecimiento de un familiar cercano).
3. La entrada es a las 8:00 AM en punto, por lo que los alumnos deberán estar dentro del aula a esta hora. La tolerancia es de 10 minutos, después de este período se asigna retardo y deberá ser firmado de enterado por padre de familia o tutor. El acumulo de tres retardos, se hace acreedor a una notificación.

Convivencia sana y ambiente seguro

Para el Instituto Latinoamericano es fundamental garantizar un ambiente seguro y libre de violencia de cualquier índole en el entorno escolar. Contribuimos a la detección oportuna de situaciones vulnerables de los derechos de nuestros alumnos, a construir una comunidad escolar en convivencia sana siempre buscando resguardar la integridad de sus hijos.

1. El Instituto tiene el derecho de restringir el acceso a las instalaciones, negar la reinscripción al alumno o ejercer acciones legales, al padre de familia o tutor que agrede verbal o físicamente a cualquier integrante de la comunidad escolar.

Disciplina

El Instituto Latinoamericano promueve los valores fundamentales para la vida para así lograr un desempeño favorable en las actividades diarias. Se considera indisciplina, todo acto de uno o varios alumnos que altere el orden de la comunidad escolar, falte a los valores que distinguen al Instituto, falte a la dignidad y respeto a cualquier miembro del personal educativo, dañe la imagen del Instituto, deteriore mobiliario, equipo e instalaciones, entre otros.

La deshonestidad académica es motivo de anulación de exámenes o trabajos escolares, tales faltas como copiar, dejarse copiar, plagio, entre otros.

Los alumnos deben mantener un lenguaje verbal y corporal acorde con los valores que promueve el Instituto.

Prohibido y sancionado el acoso escolar, maltrato escolar (ciberbullying, sexting, grooming), aislamiento social y exclusión deliberada de un grupo. Realizar o participar en estas acciones es considerado una falta al reglamento por lo que será sancionado según la gravedad de la situación.

Cualquier tipo de amenaza o hecho que atente contra la integridad de la comunidad escolar será sancionada y se considerará la baja inmediata según la gravedad del hecho.

Las autoridades educativas del Instituto Latinoamericano pueden revisar mochilas, dispositivos electrónicos o pertenencias de sus hijos, siempre y cuando se considere que existe riesgo contra la vida o integridad de la comunidad escolar. Lo anterior, con base a lo establecido en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.

El Instituto siempre buscará llegar a una solución a través del diálogo, en un ambiente de respeto y colaboración, antes de llegar a una sanción definitiva.

Uniforme

Es obligatorio asistir con el uniforme institucional, conforme a las características estipuladas por el Instituto, para los días de clase y otras actividades. El uniforme da sentido de pertenencia al Instituto Latinoamericano, por lo que debe portarse con respeto.

- Uniforme de diario: playera chemisse blanca institucional, pantalón de mezclilla azul oscuro corte regular (no roto ni desteñido), calcetines blancos y tennis negros
- Deportes: playera blanca institucional de deportes, short / falda short color azul institucional, calcetines blancos y tennis negros
- Invierno: chamarra y pants institucionales, calcetines blancos y tennis negros (no se permitirán otro tipo de pants o chamarra)

De no traer el uniforme completo, el alumno no podrá ingresar al Instituto.

Para evitar confusiones y la pérdida de prendas, es requisito indispensable marcar con nombre completo ya sea con plumón permanente o bordado. El Instituto no se hace responsable por prendas perdidas.

*En temporadas bajas de temperatura menores a 5°, podrán usar otra chamarra o pants, siempre y cuando sean azul marino

Uso de redes sociales y regulación del uso de dispositivos móviles

En el Instituto Latinoamericano buscamos la adquisición de habilidades y competencias por lo que brindamos las herramientas necesarias para lograr un proceso educativo y formativo efectivo; motivo por el cual nuestras aulas están equipadas para que nuestro personal docente se apoye en las tecnologías de la información y comunicación. El uso de estas herramientas está regulado por el personal docente. Si el alumno incumple con lo establecido o hace mal uso de éstas, será sancionado.

La regulación de uso de redes sociales es responsabilidad de los padres de familia o tutores.

Orden y limpieza

Para lograr un lugar de aprendizaje, crecimiento y convivencia se requiere de orden y limpieza, por lo que se exhorta a la comunidad escolar a:

- Comer y beber solo en espacios asignados
- Colaborar en el cuidado del mobiliario e instalaciones
- Tirar la basura en su lugar

Servicio Médico

El Instituto Latinoamericano ofrece atención médica oportuna, cuyo objetivo es atender a los alumnos, brindar primeros auxilios y realizar la revisión correspondiente durante la semana de higiene personal cada mes.

Protocolo de atención médica:

1. Se atienden malestares generales
2. Se atienden accidentes ocurridos durante la jornada escolar
3. En caso de ser necesario, se gestionará el pase médico para atención hospitalaria.

Seguridad, visitas y celebraciones

Para brindarles la mayor tranquilidad y seguridad para sus hijos:

1. Deberán reportarse en la entrada indicando el motivo de su visita.
2. Padres de familia no pueden ingresar a los salones ni transitar por pasillos donde se encuentran éstos.
3. Prohibido permanecer en las instalaciones durante la jornada escolar a excepción de actividades en las que se les hace la invitación a acompañar a sus hijos.
4. Celebraciones de cumpleaños deben ser agendadas con anticipación siendo permitidas únicamente los viernes

Canales de comunicación

Toda información oficial del Instituto es difundida a través de los canales oficiales:

- Calendario Escolar
- Circulares impresas
- Tablero de avisos
- Redes sociales institucionales
- Chat de WhatsApp institucional
- Página web: www.ila.edu.mx

En todo momento, es responsabilidad del padre de familia estar atento a las notificaciones.

Vialidad

Es importante fomentar la cultura vial y el respeto a los demás, por lo que:

- En coche: Portar el cartelón con el nombre del alumno o alumnos, así como el grado que cursan.
- Vía peatonal: Formarse en unifila para que se vocee al alumno o alumnos.

Se debe considerar que nivel primaria a las 2:45 suena el timbre para indicar el descenso de los alumnos y se empieza a vocear a los alumnos a las 2:50 pm

De estacionarse en doble fila o en sentido contrario, no se le voceará ni entregará alumnos.

1. No está permitido el uso del claxon durante la fila de coches
2. Ceder el paso a los peatones
3. Conducir de forma precavida y segura
4. Respetar las áreas de ascenso y descenso de los alumnos
5. Prohibido estacionarse en doble fila
6. Evitar obstruir cocheras de los vecinos
7. No abandonar el vehículo en el circuito de circulación vehicular
8. No faltar al respeto a la comunidad escolar ni personal del Instituto

El usuario que incumpla las normas de vialidad se hará acreedor a la sanción estipulada por el Instituto.

Compromiso Instituto y Padres de Familia

Para el Instituto, es vital el acompañamiento de los padres de familia para lograr en conjunto el fortalecimiento del proceso educativo y desarrollo de las habilidades y competencias de sus hijos, por lo que los padres de familia:

1. Aceptan el reglamento, la oferta educativa, concuerdan con la formación en valores que promueve el Instituto
2. Fomentan el sentido de pertenencia
3. Orientan y apoyan a sus hijos en conjunto con el Instituto en la formación de hábitos de estudio
4. Trabajan en conjunto con las autoridades educativas (Dirección, Coordinación, Departamento de Psicología) para encontrar las soluciones de acuerdo con las necesidades del Instituto y del alumno
5. Garantizan que sus hijos asistan puntualmente a la jornada escolar, así como a las actividades institucionales con el uniforme completo estipulado
6. Facilitan a sus hijos los materiales, libros, plataformas, medios y recursos necesarios para las actividades escolar y para un mejor desempeño escolar
7. Se comprometen a estar atentos a las circulares y avisos emitidas por el Instituto
8. Colaboran y responden positivamente a las actividades organizadas por el instituto
9. Asisten a las reuniones convocadas por las autoridades educativas
10. Se comprometen a asistir a Escuela para Padres
11. Reciben retroalimentación por las autoridades educativas y atienden las observaciones realizadas por las mismas

12. Son responsables de que sus hijos no lleven dispositivos (iPad, celular, smartwatch, etc).

El Instituto no se hace responsable de la pérdida de estos.

13. Tratan con respeto y consideración al personal que labora en la Institución

Pago de servicio educativo

El pago por el servicio educativo que presta el Instituto Latinoamericano se sustenta en el "Acuerdo que establece las Bases Mínimas de Información para la Comercialización de los Servicios Educativos que prestan los particulares, publicado en el Diario Oficial de la Federación" y se establece lo siguiente:

Art. 1° - Las cuotas de inscripción, reinscripción y colegiaturas se establecen de acuerdo con las condiciones económicas del país y a los gastos que el Instituto enfrentará en el siguiente ciclo escolar. Éstas dan derecho al servicio educativo, sin embargo; en caso de incumplir con el reglamento institucional, el alumno pierde este derecho.

Se mantienen las cuotas fijas durante el ciclo escolar; sin embargo, podrán variar al inicio del siguiente ciclo escolar.

Art. 2° - El pago de inscripción debe ser cubierto antes del primer día de clases. Los alumnos que no finiquiten el pago de inscripción en el período establecido perderán su lugar y serán sujetos a disponibilidad de cupo.

Art. 3° - El pago de colegiaturas deben ser cubiertas dentro de los diez primeros días naturales de cada mes. En caso de no efectuar el pago en este lapso, habrá un cargo adicional de \$100 pesos por mes adeudado.

Para el pago de cuotas de inscripción, reinscripción y colegiaturas podrán hacerlo directamente en el Departamento de Caja o bien, por depósito o transferencia. Es responsabilidad del padre de familia enviar su comprobante de pago a los correos correspondientes:

- Preescolar:
- Primaria:
- Secundaria:

En caso de requerir factura, es responsabilidad del padre de familia solicitarla en el Departamento de Caja en tiempo y forma.

Art. 4° - El incumplimiento de las obligaciones del pago de tres o más colegiaturas, libera al Instituto de la obligación de prestar el servicio educativo en conformidad con lo dispuesto en el "Acuerdo que establece las Bases Mínimas de Información para la Comercialización de los Servicios Educativos que prestan los particulares, publicado en el Diario Oficial de la Federación"

Art. 5° - Toda vez el alumno es inscrito en el Instituto, el padre de familia o tutor es responsable de cubrir la totalidad de colegiaturas mensuales hasta el término del ciclo escolar.

Art. 6° - El reembolso del pago de cuotas de inscripción y colegiaturas adelantadas está sujeta al aviso 15 días previos al inicio del ciclo escolar.

Art 7° - El padre de familia o tutor debe estar al corriente en las colegiaturas mensuales y no presentar adeudo alguno para que el alumno:

- Presente exámenes mensuales y trimestrales.
- Se capturen calificaciones en sistema interno y externo.
- Se entregue boleta de evaluación.
- Participe en las actividades culturales, convivencias deportivas, torneos, extracurriculares
- Solicite su baja oficial del Instituto y tenga derecho a la devolución de documentos

Art. 8° - El Instituto no presta servicio de transporte escolar, por lo que es requisito indispensable notificar a Coordinación nombre del responsable del transporte escolar, así como la autorización del padre de familia o tutor.

Becas

Los alumnos beneficiados por alguna beca:

1. Deberán mantener promedio mínimo de 8.5
2. Comprometerse a buena conducta dentro y fuera del Instituto
3. Ir al corriente con los pagos de colegiaturas mensuales

El incumplimiento de lo establecido le anula el derecho a la beca institucional inmediatamente.

Los alumnos beneficiados por alguna beca institucional y por la beca de la SEP, solo se aplicará la del porcentaje más alto ya que no se aplicarán los dos descuentos.

En el caso de que el alumno obtenga una beca de la SEP, el saldo a favor originado por el pago de la inscripción y colegiaturas, serán bonificadas en las próximas colegiaturas a pagar a partir del siguiente mes a la notificación de la beca.

En el caso de que la bonificación sea mayor al monto de las próximas colegiaturas, procederá la devolución a partir del siguiente mes a la notificación de la beca.